

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, febrero veintiséis (26) de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA

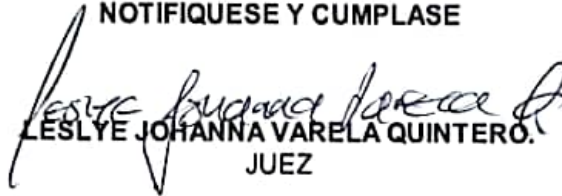
SOLICITANTE: HELIA ESTHER TOBIAS FERRER

CAUSANTE: FREDYS ENRIQUE GRANADOS MOVIL (Q.E.P.D.)

RADICADO: 20001 31 10 002 2018 00073 00

Teniendo en cuenta el trabajo de partición presentado por la partidora designada por este despacho, dentro del presente proceso de SUCESION, del causante señor FREDYS ENRIQUE GRANADOS MOVIL (Q.E.P.D.), córrasele traslado a los interesados por el término de cinco (5) días, para lo que estimen conveniente, atendiendo lo preceptuado en el numeral 1 del artículo 509 del C.G.P. Vencido este término ingrese el proceso al despacho para el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO.
JUEZ

Carrera 14 con calle 14 esquina Palacio de Justicia Piso 6
j02fvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co